



Ayuntamiento de Pesquera

Expediente nº: 51/2018

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Adquisición de Tractor con Remolque

Documento firmado por: Alcaldía

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El contrato a que se refiere el presente pliego tiene por objeto el suministro de maquinaria (tractor con remolque), que permitirá llevar a cabo diferentes funciones, principalmente la limpieza viaria en época invernal, así como el transporte de materiales, escombros, basura y cualquier elemento de peso. También posibilitará realizar labores en el medio rural (desbroces, abonado, control fitosanitario).

La codificación del objeto del contrato correspondiente a la nomenclatura CPV (Vocabulario Común de Contratos) de la Comisión Europea, REGLAMENTO (CE) Nº 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) N º2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV es: 1670000-2.

2. Necesidades a satisfacer

Con la adquisición del tractor se pretende dotar al Ayuntamiento de la maquinaria necesaria para realizar múltiples funciones: transportar materiales, escombros, basura; proceder a la limpieza de viales en época invernal; trabajos en el medio rural (desbroce, abonado, limpieza...).

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los entes, organismos y entidades del Sector Público no podrán celebrar otros contratos que aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, se justifica por la necesidad de mejorar la



Ayuntamiento de Pesquera

limpieza de los viales públicos en época invernal y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: Limpieza viaria.

3. Marco normativo

El presente contrato se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y en las demás normas que, en su caso, sean de aplicación a la contratación de las Administraciones Públicas. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto las normas de derecho privado.

4. Objeto del contrato

ADQUISICIÓN DE TRACTOR Y REMOLQUE, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Pliego de Condiciones.

- Equipamiento mínimo exigido:

TRACTOR AGRÍCOLA:

MOTOR: Diésel 3 cilindros

Inyección directa

Cilindrada mínima: 1.600 cc

Potencia nominal (Min/Max): 33 cv/40 cv

BASTIDOR: Brazos del elevador hidráulico trasero con capacidad de elevación de 1.200 kg

Arco de seguridad central abatible.

TRANSMISIÓN: Caja de cambios sincronizada mínima con 8+8 con inversor sincronizado.

Bloqueo de diferencial trasero.



Ayuntamiento de Pesquera

TOMA DE FUERZA: Toma de fuerza trasera: **Hidráulica 540/540 Eco.**

FRENOS: Frenos de disco bañados en aceite de accionamiento mecánico.

CABINA: Asiento de conductor ajustable y con cinturón de seguridad.

RUEDAS: Neumáticos delanteros como mínimo de las medidas 7 -14.
Neumáticos traseros como mínimo de las medidas 11,2-24.

DIMENSIONES: Medidas máximas: 2.550 mm de alto con arco y 1.300 mm de ancho.

Longitud máxima: 3.000 mm.

Peso máximo: 1.000 kg.

REMOLQUE: Basculante

Anchura: 1.300 mm.

Longitud: 2.300 mm.

Capacidad de carga: 2.500 kg.

- Plazo de entrega:
El plazo de entrega será como máximo de 3 meses que se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El presupuesto máximo de licitación lo constituye el valor estimado del presente contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, siendo éste el presupuesto de adjudicación por contrata por importe total de **26.440,92 euros**, que se desglosa en los siguientes conceptos:



Ayuntamiento de Pesquera

- COSTE DEL TRACTOR: 19.452,00 euros Y 4.084,92 euros correspondiente al IVA. Total 23.536,92 euros.
- COSTE DEL REMOLQUE: 2.400,00 euros y 504,00 euros correspondiente al IVA. Total 2.904,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, este presupuesto base de licitación marca el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y cualesquiera otros tributos.

El precio del contrato será el que resulte del procedimiento de adjudicación. En todo caso, se indicará como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

b. Existencia de Crédito

Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el Ayuntamiento del contrato a que se refiere el presente pliego, con cargo a la partida 4140-62300 del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2018. Dicha adquisición se financiará en el marco del programa LEADER 2014-2020, aprobada la subvención por Resolución de fecha 13 de abril de 2018 (Expte: 02.240.039).

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Dada la característica de la actuación, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 de la LCSP, dado que se cumplen las dos condiciones siguientes:

- Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea igual o inferior a 100.000 euros.



Ayuntamiento de Pesquera

- Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total.

b. Calificación del contrato

El presente Contrato es la adquisición de SUMINISTRO para el Ayuntamiento de Pesquera, mediante un Procedimiento Abierto Simplificado, siendo el Órgano de Contratación el Pleno.

c. Análisis de ejecución por lotes

Justificación de la no división en lotes del contrato: De acuerdo con el art. 99.3 LCSP no es divisible en los lotes porque la adquisición de un tractor y un remolque para su uso conjunto conlleva la perfecta adaptación entre elementos para su correcto funcionamiento. Es necesario que los plazos de garantía y la asistencia mecánica de ambos sea la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE